

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05 – Fecha 07-05-2022 / 1 de 14

Consejo local de puente Aranda
Acta N° 5 Sesión ordinaria

FECHA: 7-05-2022

HORA: 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

LUGAR: Calle 8 sur # 38 D-19

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP PUENTE ARANDA	Maria Libia Ruíz
Representante de Emprendimiento Cultural	CLACP PUENTE ARANDA	Yolanda Becerra
Delegado del Consejo Local de Discapacidad	CLACP PUENTE ARANDA	Horacio Altamar
Representante para Asuntos Locales	CLACP PUENTE ARANDA	Maribel Flórez
Representante de Artes Audiovisuales	CLACP PUENTE ARANDA	Andrés Camargo
Delegado del Consejo Local de Comunidades Negras	CLACP PUENTE ARANDA	María Rengifo
Representante Pueblos Indígenas	CLACP PUENTE ARANDA	Alexandra Jacanamijoy
Representante de Gestores Culturales	CLACP PUENTE ARANDA	César Alarcón
Alcalde(sa) Local o su delegado	Alcaldía Local de Puente Aranda	Juan Carlos Ruiz
Representante de la SCRD	SCRD	Dayana molina

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05 – Fecha 07-05-2022 / 2 de 14

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Acompañante	Diana Díaz
IDPAC	Keith Aguilar
SCRD	David Hernández

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Arte Dramático	CLACP PUENTE ARANDA	Hernán Yllanas
Representante de Literatura	CLACP PUENTE ARANDA	Lina Valderrama
Delegado del espacio de Sabios y Sabias	CLACP PUENTE ARANDA	Marco Tulio Cuevas
Representante de Música	CLACP PUENTE ARANDA	Luis Alberto Camacho
Representante de Infraestructura cultural	CLACP PUENTE ARANDA	Gilma Gómez
Mesa Sectorial	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Jorge Hernando Cáceres Cruz Angélica María Gómez Mejía
Delegado mesa local de Víctimas	CLACP PUENTE ARANDA	José Giovanni Capera


N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) _____ 18 _____

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) _____ 10 _____

Porcentaje % de Asistencia _____ 56% _____

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo introducción y verificación de quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Presentación incubadora de proyectos
4. Seguimiento a las tareas y compromisos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05 – Fecha 07-05-2022 / 3 de 14

- 4.1. Exposición decreto 542 de 2017
- 4.2. información estado y perspectivas de las casas de la cultura
- 4.3. informe corporación casa de cultura puente Aranda
5. Balance y estado de los proyectos artísticos, culturales y patrimonio
6. Aprobación APA y confirmación liderazgos
7. Proposiciones y varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo introducción y verificación de quórum

En este punto se realizó el saludo y llamado a lista para la verificación del quórum, por parte de la secretaria técnica de la SCR D, tal como se refleja en el listado de asistencia anexo. Se ofrece un saludo general de bienvenida por parte de la Secretaría técnica y se da paso a la presidenta del CLACP **Maribel Flórez**, quien orientará la jornada, por lo que procede a enunciar los puntos de la agenda.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Por acuerdo del Consejo en la sesión # 1, se definió que la aprobación de las actas de reunión se hará a través de correo electrónico con un tiempo estimado de máximo 10 días después de su envío para la generación de comentarios o solicitudes. De no recibirse ninguna comunicación, estas se darán por aprobadas.


3. Presentación incubadoras de proyectos

Este ítem no se abordó debido a que Luz Marina Serna no pudo presentarse en la sesión. En razón de ello se propone que se presente en la próxima sesión ordinaria del CLACP, prevista para el mes de Junio, sobre lo cual los consejeros aprueban su desarrollo.

4. Seguimiento a las tareas y compromisos

4.1. Exposición decreto 542 de 2017

Para abordar este tema, La secretaria técnica inicia explicando ¿Qué es la casa de la cultura y cómo se gestionan las casas de cultura?, lo cual se sintetiza en el artículo 3.1, “**Casas de Cultura**. Estructura organizativa comunitaria, polivalente y autónoma dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, que cuenta con un equipamiento cultural y tiene un campo de acción comunitario en una circunscripción geográfica dentro del Distrito Capital al servicio de la comunidad, con la misión de promover, mediante líneas de gestión y procesos adecuados y diferenciados, las diferentes dimensiones de las practicas artísticas (creación, formación, investigación, circulación y apropiación), de las prácticas culturales (agencia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05 – Fecha 07-05-2022 / 4 de 14

miento, creación - agencia política, visibilización, circulación, transmisión, formación, investigación y apropiación) y de las practicas patrimoniales (protección y salvaguarda, circulación, formación, investigación y apropiación).”


Así mismo, en el artículo 4 se habla de los procesos de reconocimiento de las casas de cultura respecto a la comunidad y la cuenta que da de los procesos, se dice de manera precisa que promueve los espacios de participación y un trabajo en red, siempre y cuando sea participe activamente en los planes estratégicos de los espacios culturales. A partir de esta lectura del artículo 4 pregunta la presidenta **Maribel Flórez** con el apoyo de algunos consejeros. ¿Existe alguna configuración jurídica sobre la definición de casas de cultura? En razón a la información expuesta por la Secretaria técnica, las casas de la cultura deben responder a los principios expuestos en el decreto, antes que a relaciones jurídicas, ya que son iniciativas autónomas. No obstante, se dará alcance a esta inquietud con Maria Cristina Serje para ser entregada por la SCRCD en la siguiente sesión.

Yolanda Becerra manifiesta: Las instituciones deben garantizar un espacio en el cual se materialicen los procesos culturales y artísticos, el cual acoja a toda la comunidad. Así mismo, manifiesta que, en 6 años de su participación en el CLACP, no se ha dispuesto un espacio para la casa de la cultura en la localidad de puente Aranda.

4.2. información estado y perspectivas de las casas de la cultura

Para abordar este punto, La secretaría técnica inicia explicando que este tema es prioritario para la localidad, por cuanto es de conocimiento de todos que dentro del plan de desarrollo de la Localidad de Puente Aranda de la vigencia actual, se encuentra relacionada una meta para el equipamiento de casas de la cultura. Cómo también es de conocimiento local, Puente Aranda no cuenta con una Casa de la Cultura pública, por tal motivo este consejo ha tenido el objetivo de promover las acciones necesarias que aporten en la consolidación de una o unas infraestructuras que aporten en la implementación de dicha meta local y beneficie a los sectores del Arte, la Cultura y el Patrimonio local. Adicionalmente se expresa la necesidad de contar con una casa de la cultura, pues un espacio físico permite el encuentro de los artistas locales, favorecer las prácticas artísticas y apostar por el fortalecimiento de las iniciativas locales que se encuentran en desarrollo.

A partir de este contexto, se consulta al equipo de Alcaldía Local sobre la revisión que se ha dado a este proceso. Al respecto se indica por los profesionales **Juan Carlos Ruiz** y **Mauricio Avellaneda** (*quien se contactó de manera telefónica en este punto*) que han estado de la mano con el Alcalde Juan Pablo Beltrán revisando el tema, pues reconocen es un componente prioritario para la comunidad de la localidad. El equipo de participación de la Alcaldía de Puente Aranda manifiesta que con el fin de propiciar un ejercicio comunitario que sea auspiciado por las entidades públicas y privadas, se solicita por parte de la Alcaldía Local disponer el espacio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta No. 05 – Fecha 07-05-2022 / 5 de 14

de la casa museo Antonio Nariño ubicado en el parque Ciudad Montes, aprovechando que su administración se da por parte del IDR, una entidad adscrita a la SCR. Así que solicitan pueda darse el alcance institucional desde la SCR sobre esta iniciativa con la que proyectan se pueden favorecer los artistas y la comunidad en general. La Alcaldía local recuerda que no se cuenta actualmente con un rubro destinado para infraestructura pues esto no hace parte del plan de desarrollo, y tampoco se dispone de un gasto recurrente para asignar un profesional fijo a un espacio. No obstante se encuentran en toda disposición de trabajar conjuntamente para dar curso a esta iniciativa.

Al respecto de la propuesta, se expresa por parte de los **consejeros del CLACP en cabeza de la presidente Maribel Flórez y César Alarcón, junto con la SCR** que en espacios previos se ha manifestado la inviabilidad de este espacio por las siguientes razones:

- La infraestructura de la casa museo Antonio Nariño al ser un espacio patrimonial no tiene aprobación para generar modificaciones en su infraestructura. Por tal motivo no se pueden realizar actividades como taladrar, colgar soportes, usar muros o techos para suspender elementos o generar modificaciones en suelo.
- Los espacios delimitados con los que cuenta actualmente la casa museo Antonio Nariño no cuentan con la capacidad espacial para la práctica artística. Un ejemplo de ello, es el auditorio principal no tiene una disposición espacial de mas de 6 x 10 mts.
- Se trae a colación por parte los consejeros el proceso desarrollado años atrás, en el cuál se pretendió usar uno de los salones de la casa y la experiencia fue bastante desfavorable, por cuanto el uso del parque se realiza entre las 7:00 y 5:00 p.m. No obstante las actividades artísticas priman en la noche, adicionalmente se requirió un profesional que acompañara el agendamiento de espacios y finalmente recuerdan que la casa no puede tener ingresos independientes, ya que la seguridad de parque esta anudada a la casa, también se indica que actualmente solo hay un salón (auditorio) que podría ser habilitado para la actividad prevista.
- En caso de querer desarrollar el uso de la Casa Museo Antonio Nariño se requiere tramitar el permiso diario para el préstamo de espacios, debido a los protocolos de seguridad trazados distritalmente, pues se debe garantizar el uso efectivo de espacios, si se quisiera esto fuera diferente, debe proyectarse asignar un profesional que se encargue de garantizar la recepción y entrega de los espacios y formular esta solicitud con la dirección del IDR para que en un acuerdo interinstitucional se tracen los caminos. Esto, porque no se puede desligar el Parque Ciudad Montes de la Casa, al compartir espacios dentro del mismo perímetro.

Desde la SCR se propone que con el fin de dar curso a las iniciativas que contengan ejercicios interadministrativos como el propuesto sobre el espacio en Casa Museo Antonio Nariño debe adelantarse la solicitud para iniciar la articulación a través de oficio dirigido desde la Alcaldía Local de Puente Aranda al IDR inicialmente. Lo anterior, en razón a que el parque Ciudad Montes y la casa Museo que se aloja al interior, son administradas por el IDR. Desde la SCR y las entidades adscritas se encuentra la disposición para brindar los apoyos que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05 – Fecha 07-05-2022 / 6 de 14

puedan ser requeridos desde el escenario local avanzando si es preciso desde una mesa de trabajo en la que puedan participar los delegados misionales competentes) Es importante tener en cuenta que a la fecha la SCRD no puede administrar espacios ni ser ejecutor de los espacios culturales.

A continuación, el consejero **Andrés Camargo** expone la oportunidad existente en el parqueadero del barrio Galán, pues es un terreno donado para la construcción de un espacio académico que se encuentra en este momento vacío y a cargo del DADEP. Resulta prudente pensar que allí pueda tener lugar la construcción de una casa de la Cultura para Puente Aranda, junto con espacios para la academia. Remite el video realizado meses atrás sobre el espacio para el conocimiento de la SCRD y se pide revisar la viabilidad del mismo para el diseño de infraestructuras por parte de la Alcaldía local, pues una vez saneado logrará cumplir el objetivo de ser un escenario no solo para la academia, sino para las Artes y la Cultura local.


Ya que los consejeros han logrado adelantar la identificación de posibilidades en el territorio, **el CLACP** reitera su disposición con la administración local para generar una mesa técnica de trabajo que en conjunto con las entidades y la administración generen una línea de trabajo conjunta que permita materializar el proceso de Casas de la Cultura.

Mauricio Avellaneda a través de su comunicación telefónica expresa que mantiene una comunicación fluida con el Alcalde en este campo así que es preciso que las propuestas se dispongan a través de correo electrónico, para continuar trabajando en ello. En razón de esta intervención, de los elementos expuestos por los consejeros y el diálogo suscitado en la reunión, se reitera la comunicación emitida desde la Secretaría técnica del CLACP con fecha del 30 de marzo de 2022, en la que se remite la siguiente información:

Referencia de entidades o infraestructuras locales que pueden facilitar los convenios de trabajo.

En una perspectiva A, se encuentra como posibilidad identificar un único predio institucional con al menos 6 salones en los que se proyecte materializar la Casa de la Cultura de Puente Aranda, y que pueda ser parte de convenios interadministrativos, acuerdos de uso o las rutas que se consideren convenientes desde la Administración Local que no impliquen la compra de infraestructura. y que puedan ser administrados, bien sea por la alcaldía, o bajo el liderazgo de las organizaciones locales, según sean los acuerdos que se establezcan. En este componente se identifican los siguientes espacios:

- **Centro Comercial Plaza 38.** Ubicado en San Andresito de la 38. Se encuentra administrado por el IPES. Cuenta con amplios espacios para su uso y han manifestado disposición de realizar activaciones culturales y artísticas para la comunidad, pues esto aporta al reconocimiento de la zona no solo como fuente comercial, sino también de formación y turismo. Los días 26 y 27 de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05 – Fecha 07-05-2022 / 7 de 14

marzo, en el marco del proyecto Es Cultura Local, se adelantaron obras de Danza y Performativas, que tuvieron gran acogida por la comunidad, pues dinamizó las visitas y favoreció el encuentro con las artes. En este componente se identifican los siguientes espacios:

Director de la entidad: Alejandro Rivera Camero

Administrador de punto: Ray Navarro - 317 3321430

- **Colegio Camelia Sur. - o Sede de lo que fué una institución educativa.** Ubicado en la TV 53 C # 1 A 90 sur - Barrio Camelia. Aunque es un espacio identificado por la comunidad como un predio de la SED, es relevante establecer qué entidad se encuentra a su cargo.


En una perspectiva B, se encuentra como posibilidad identificar varios predios institucionales con espacios más reducidos. Por ejemplo, un punto con dos salones, otro punto con un salón, y que cada uno circunscriba disciplinas del saber (Danza, música, Literatura, Artes plásticas y visuales, Artes escénicas, Circo, entre otros) en los que se consoliden nodos artísticos por relación disciplinar que puedan igual que el punto anterior, ser parte de convenios interadministrativos, acuerdos de uso o las rutas que se consideren convenientes desde la Administración Local que no impliquen la compra de infraestructura por lo pronto. En este componente se identifican los siguientes espacios:

- **Salón Comunal Alquería.** Actualmente se encuentra en administración del DADEP
- **Plaza Trinidad Galán.** Cuenta con un salón pequeño para el desarrollo de actividades.
- **Salón - Parque de la estación de la Policía Cra 36 con calle 3.**

Adicionalmente se encuentran las siguientes oportunidades: Revisar alcances en uso de espacios y acciones con SENA, Universidad Distrital, Hemocentro, Secretaría de Movilidad y Distrito Militar 51, que son entidades que cuentan con infraestructuras robustas en el territorio, para cumplir este propósito un aliado importante puede ser el Instituto Distrital de Turismo, quien tiene un importante interés también en las iniciativas artísticas en los territorios

Finalmente, los consejeros expresan en cabeza de su presidenta la disposición de trabajar articuladamente con la Alcaldía Local de Puente Aranda para aportar en el diseño un modelo organizativo para que el cuidado y uso de los espacios no recaiga solamente en cabeza de la administración, sino que los colectivos, agrupaciones, artistas y la comunidad en general pueda apoyar el objetivo conjunto de materializar espacios para el Arte, la Cultura y el Patrimonio en el territorio. Así como aportar en la construcción del siguiente plan de desarrollo, en el que resulta prioritario proyectar una infraestructura cultural para la Localidad de Puente Aranda.

Mauricio Avellaneda y Juan Carlos Ruiz, lamentan no haber podido dar respuesta antes a esta comunicación pero realizarán la revisión correspondiente. Al respecto la Secretaría técnica de la SCRCD indica que enviará nuevamente la información por correo en el momento de la reunión, de modo que la tengan a mano. Desde la Alcaldía local, el equipo de

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05 – Fecha 07-05-2022 / 8 de 14

participación indica que escalará la comunicación con el Alcalde local, quien se encuentra organizando los esfuerzos administrativos para materializar la casa de la justicia en articulación con la secretaria de seguridad, así como la casa de la juventud que se encuentra en proceso.

Se remiten a la información propuesta en el correo electrónico para indicar que los espacios propuestos son en su gran mayoría privados, no obstante se harán las consultas con el Alcalde **Juan Pablo Beltrán** para continuar revisando posibilidades. Se adelantará por parte de Mauricio Avellaneda la gestión con Javier Suarez sobre la posible articulación para trabajar con casa museo Antonio Nariño e IDRD, de modo tal que se determinen desde la SCR D Alcaldía local y el CLACP cuáles son los aportes que se pueden brindar para la activación de este espacio.

Los consejeros en su gran mayoría reiteran que la casa museo Antonio Nariño es un espacio de encuentro o biblioteca comunitaria pero no es un espacio apropiado para la casa de la cultura de Puente Aranda. César Alarcón manifiesta que desde el CLACP y desde la alcaldía local se remita las propuestas de articulación con las entidades para definir los espacios, por ejemplo revisar si no se encuentran desarrollando actividades en los espacios encontrar la manera en que los artistas locales con el acompañamiento del CLACP puedan desarrollar actividades sólidas con resultados en los lugares designados.


Se plantea por parte de Horacio, Maribel, Maria Libia, Maria Rengifo, una mesa de trabajo local con la identificación de espacios públicos y privados que le resulten viables a la capacidad de la alcaldía y del desarrollo de las actividades culturales, que al momento de ejecutar el plan de desarrollo se pueda equipar el espacio de manera democrática en un escenario público antes que privado, para que la comunidad pueda disfrutar de los espacios como lo sería la casa de cultura de puente Aranda.

Se radicará una carta a la Alcaldía local con la propuesta de proyectar con los equipos administrativos, misionales y con las entidades exponiendo la necesidad dialogada en torno a casa de la Cultura.

4.3. Informe corporación casa de la cultura Puente Aranda

Este tema recibe las apreciaciones de los consejeros y consejeras, debido a que el representante de corporación Casas de la Cultura, el señor Marco Tulio Cuevas, no pudo presentarse a la reunión.

Andrés Camargo: Realiza un contexto histórico de la creación pública de la corporación casas de la Cultura y como esta se transformó en un escenario privado. Una corporación que cuenta con cámara de comercio y la reglamentación propia de su hacer. En su conformación hubo varias organizaciones locales que trabajaban en red, cambió en varios momentos la junta directiva y con ello las formas de su administración lo que condujo que muchas organizaciones se fueron retirando, otros fueron excluidos de las casas de cultura. La pregunta vigentes es , si ¿sea modificado en la cámara de comercio de la casa de cultura aquí en Puente Aranda o como se encuentra la personería?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05 – Fecha 07-05-2022 / 9 de 14

María Libia Ruiz: Solicita conocer la documentación de tránsito jurídico de la corporación casas de la Cultura para conocer la representación legal de la misma, pues no corresponde en su perspectiva con los acuerdos pactados por las 20 organizaciones que configuraron al inicio del proceso de dicha organización. Señala los desaciertos vividos con Nancy Gacha, pues en su momento se realizaron inversiones monetarias por los colaboradores de la organización, sin embargo a la fecha no se ha obtenido respuesta sobre el estado de esos recursos, los insumos de la corporación ni detalles adicionales para comprender desde su inicio a la fecha, la perspectiva de la corporación Casa de la Cultura. Maria Libia solicita que como un acto ético y de respeto se le comparta toda la información a quienes hicieron parte del proceso por parte de las tres personas que se encuentran a cargo de Corporación casa de la Cultura de Puente Aranda.


Maribel Flórez: realiza algunas aclaraciones sobre las participaciones, señalando que lo aportado es muy importante, no obstante indica que varios de los elementos planteados responden a problemas internos de los líderes y asociados que tendrán que revisar entre las partes la forma de resolver este hecho. Respecto a la casa de la cultura y legalmente como aparece en puente Aranda, se rinden informes a nivel interno al ser una constitución privada. En caso tal se podría llegar a escalar el requerimiento para solicitar información sobre su constitución, proceso y reglamentación a través de la Alcaldía Mayor y la Secretaría de Cultura.

César Alarcón : No se puede presentar un informe a la corporación casa de la cultura porque es un ente privado, en su lugar podemos hacer un requisito a los entes de control para verificar el estado actual de las organizaciones que se asocian a la corporación casa de la cultura en Puente Aranda. Cuando se conformó la corporación se crearon unos estatutos donde la organización tiene define su organización y asocio. Tienen cámara de comercio y sus obligaciones contractuales, se realizó una depuración interna en unos proceso de adquisición de recursos y es cuestión interna de la corporación a resolver. Tenemos dos espacios de participación con la alcaldía mayor y la SCRD a quienes se puede solicitar, cómo o cuáles son los rubros de ejecución de casas de cultura y consultar si la corporación maneja recursos públicos, en ese caso si se pueden entrar a verificar las acciones que ha desarrollado la organización.

María Rengifo: Muchas de las cosas que se han comprado en la corporación vienen de dinero público y se tendría que hacer un inventario y devolver lo que tiene que ser de los dineros públicos.

Maria Libia Ruiz: la situación actual de no tener respuesta por la Corporación Casas de la Cultura, no es aprobado por Asociación recreo-deportivo el jazmín. En el momento que se hizo el acuerdo se hacia la devolución de dineros se quedó ahí, no se han cumplido y ese acuerdo no se ha respetado. Ahora que Marco Tulio es representante de la corporación casa de la cultura, ¿como se decidió? no se consultó con todos los socios, se le pide marco tulio ¿bajo qué parámetro decide ser el representante de la corporación casas de la cultura?

Dar claridad a los consejeros del Consejo local de Arte, Cultura y patrimonio, por que están involucrados recursos públicos para la valoración del espacio cultural. Ahora, es importante

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05 – Fecha 07-05-2022 / 10 de 14

que también se tenga una casa de la cultura para Puente Aranda. Revisar a la luz de la SCRD los criterios y que se consideraría un ejercicio de las casas de la cultura.

La corporación de casa de la cultura era un producto de la SCRD y una metodología donde nos reuníamos todos y el producto final es donde nos consolidamos más de 50 organizaciones en una corporación de arte casa de la cultura y ese fue el resultado de un producto de recursos públicos.

Dayana Molina: La SCRD puede presentar las informaciones que se requieran, siempre que se oficien, en tal caso les pido envíen la solicitud al correo electrónico puentearandaΩ@scrd.gov.co, pero si lo que se quiere revisar es la estructura interna de la corporación, la consulta debe hacerse de manera directa a las personas que lideran el proceso actualmente que según lo han expuesto son Sonia, Argenis y el señor Marco Tulio.

5. Balance y estado de los proyectos artísticos, culturales y patrimoniales

Se propone generar una sesión extraordinaria con Daniel Sandoval para dar aclaración a este punto martes o jueves en modalidad virtual. El consejo concerta, que se desarrolle la sesión el martes 17 de mayo a las 6:00 p.m. Se propone en esta sesión orientada por el profesional de planeación, Daniel Sandoval, para conocer los proyectos artísticos y culturales de la localidad a cargo del FDL. Para ello, se solicita previamente el envío de la información desde Alcaldía al consejo con el fin de generar las preguntas puntuales por parte de los consejeros para hilar la reunión de forma pertinente

6. Aprobación APA y confirmación liderazgos participativos

Se retoma la Agenda Participativa Anual que se venía adelantando desde la sesión anterior, con el fin de precisar mayor claridad en las actividades y los responsables de las mismas.

Se leen las acciones tratadas en el anterior CLACP y que se acogen en el siguiente documento:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1XzVbLkrDYOpGuOjhzZ0HU_rOzgOxZkNAVCu2vRhjXj8/edit#gid=1494407796

En el diálogo, se hace memoria del recorrido local con los artistas de plaza de la hoja y del barrio Cundinamarca, en donde se concluyó con el interés de conocerse entre los artistas, por lo cual toma un valor relevante la iniciativa planteada de un encuentro local por áreas disciplinares para los artistas de la localidad, la cual esta prevista para junio. Debido a la importancia de contar con un líder del proceso, y garantizar que este suceda, se procede a refrendar el acuerdo de liderazgos participativos, y con ello asignar los responsables para cada acción.

Finalmente Se aprueba la Agenda Participativa Anual (APA) por parte del consejo y se tienen en consideración las intervenciones del IDPAC con direccionamiento de las intervenciones el sector cultural.



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO


CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 05 – Fecha 07-05-2022 / 11 de 14

ACCIONES	RESPONSABLE	CONSEJEROS QUEAPOYAN EL PROCESO	FECHA	PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO	OBSERVACIONES
Reconocimiento territorial, patrimonial y de la base cultural de la Localidad de Puente Aranda, con el fin de abrir espacios de diálogo, escucha y articulación con los diferentes colectivos, agrupaciones y comunidad en general interesada en la apropiación artística y cultural. 1. Recorrido local.	CLACP - En cabeza de dos consejeros locales vinculados a los Liderazgos participativos SCRD Alcaldía Local de Puente Aranda IDPAC Plataforma de juventudes Delegados de las comunidades étnicas y poblaciones	María Ilibia Hernán Yllanos César Alarcón Andrés Camargo Luz Marina Niño (invitada)	Última semana de Abril	Actas reuniones, registro fotográfico y audiovisual Propuestas artísticas que se materialicen en el curso del recorrido.	Se solicita que acompañe la mesa sectorial Vale la pena pensar que se diseñen actividades que se realicen artes. Que cada equipo tenga oportunidad de socializar las pro puestas artísticas que se tienen. Tener fotos de Es cultura Local El delegado del consejo local de víctimas
2. Encuentro de las bases culturales en el que se desarrollará un censo de los artistas de la Localidad de Puente Aranda - Café mundial	CLACP SCRD Alcaldía Local de Puente Aranda	Maribel Flórez María Rengifo	Mayo (Se proyecta adelantar entre la segunda y tercera semana del mes)	Base de datos de agentes culturales PA actualizada Mapa de la cultura de la localidad	Se solicitará un espacio de encuentro
Formación y fortalecimiento a los artistas para la presentación de proyectos en presupuestos participativos y Es Cultura Local	CLACP SCRD IDPAC		Junio, Julio y Agosto	Presentación de D0 proyectos a presupuestos participativos y Es cultura Local. Certificación del proceso a quienes culminen el 80 % del proceso. Identificación y cualificación a cargo de IDPAC	La SCRDP propone que se diseñen jornadas certificables por I
Desarrollar un evento principal anual que permita a la comunidad reconocer los procesos del CLACP y de la base cultural	CLACP Mesa Sectorial SCRD Alcaldía Local de Puente Aranda	Andrés Camargo - A. Comunicaciones y eventos. Maribel Flórez, María Ilibia y María Rengifo. CÉSAR	Sugerencia Agosto - SEPTIEMBRE	Memoria de las actividades. Acta de reunión	Maribel propone que se desarrolle una asamblea local gene Identificar desde las diferentes UPZ Locales para generar activ cada una de las UPZ (3) Es importante generar
Proposición diseño de infraestructura cultural para la Localidad	CLACP SCRD Artistas Locales	TODOS LOS CONSEJEROS	Octubre	Presentación iniciativas a la Alcaldía Local de Puente Aranda	Generar una mesa de trabajo con delegados de la base cultural de la consejera María Ilibia, para diseñar una propuesta en el
Creación de cápsulas de comunicación con la información de los procesos territoriales y del CLACP	Alcaldía Local de Puente Aranda CLACP	TODOS LOS CONSEJEROS	Plazo máximo a Diciembre de 2022	Cápsulas de comunicación	

7. Propositiones y varios

- Maribel manifiesta que se escaló un Derecho de petición a la Alcaldía local de Puente Aranda para conocer los detalles sobre el festival Góspel, ya que no se ha recibido respuesta a la fecha.
- Dayana Molina, socializará en la Junta Administradora local – JAL. El plan de trabajo anual de la mesa sectorial y la Agenda participativa Anual del CLACP de Puente Aranda, lo cuál ocurrirá el 17 de mayo.
- Desde el IDPAC se realizará un encuentro local distrital de instancias en el salón Comunal Veraguas. Una vez se confirmen los detalles del encuentro se remitirá la invitación al CLACP para que participen.
- Se creará un drive donde se pondrán las historias con relato corto y fotos con una buena calidad y de esta información se generarán las cápsulas por parte del equipo de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda. Tener en cuenta que tienen que ser personas o colectivos de la localidad de Puente Aranda. Dayana creará un drive a más tardar el 13 de mayo para que cada uno de los consejeros registre las organizaciones culturales que se quieren visibilizar en las cápsulas.
- Ante la pregunta sobre las fechas que se proponen para la grabación de las cápsulas, se indica por parte del consejo como oportunidad: el parque Ciudad montes o plaza de la hoja y el CLACP se adapta a el horario del editor por parte de la alcaldía.
- Se va a compartir el archivo con los liderazgos de las acciones del APA para el consejo y tener claridad de los procesos de las responsabilidades de las acciones ha de desarrollar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05 – Fecha 07-05-2022 / 12 de 14

- Desde el IDPAC se generan varias dependencias de acción comunal y el fortalecimiento a organizaciones no se generan líneas específicas de cultura para las organizaciones y se intente caracterizar se envía un link con un plan de fortalecimiento con las respuestas de las preguntas en la encuesta desarrollada en el link el IDPAC generara un proceso de acompañamiento de estas acciones y son alrededor de 8 dimensiones donde entra a participar en los procesos el IDPAC

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 85.71%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día martes 17 de mayo en sesión extraordinaria a las 6:00pm

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Se presenta para la próxima sesión ordinaria el punto 2 presentación de incubadora de proyectos en la sesión ordinaria de junio	Luz Marina Serna –Dayana molina
Enviar a el CLACP Información de reglamentación jurídica de la constitución de las casas de cultura	Dayana Molina – María cristina Serje
Creación Drive de Comunicaciones para el registro de historias y cargue de imágenes de los consejeros.	Dayana Molina
Generar la mesa técnica de trabajo con IDRD, SCRDR, la alcaldía y el CLACP con el fin de dinamizar las casas Antonio Nariño en ciudad montes y reconocer espacios de casas culturales.	(Convoca) Alcaldía local de Puente Aranda (Apoya) CLACP (Apoya) SCRDR

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05 – Fecha 07-05-2022 / 13 de 14

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Se generará una sesión extraordinaria con Daniel Sandoval para dar aclaración a este punto martes o jueves en modalidad virtual el 17 de mayo, martes a las 6:00pm	CLACP- Daniel Sandoval
Análisis de remisión de las actividades del CLACP y las cápsulas como acción de las APA a más tardar el 9 de mayo	CLACP
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N.A	N.A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo localidad puente Aranda la presente acta se firma por:

Original firmado _____

Maribel Flórez
Coordinador / Presidente

Original firmado _____

Dayana Molina
Secretaría Técnica

Aprobó: Maribel Flórez
Revisó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio
Proyectó: David Hernández



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No. 05 – Fecha 07-05-2022 / 14 de 14

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

